

Cádiz 30 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE OC/0008/2018

DILIGENCIA:

Habiendo recibido consulta por email de una empresa interesada en el pliego, en la que se advierte de posibles defectos del pliego, y considerando que en el mismo existen ciertas imprecisiones que pueden generar problemas o dudas a la hora de seleccionar a los adjudicatarios de una manera equitativa, se ha decidido dejar sin efecto el pliego y los plazos concedidos a fin de proceder a su estudio y subsanación en su caso, para a continuación volver a publicar el mismo e iniciar los plazos para presentación de ofertas.



FIRMADO LA DIRECCIÓN

	Código Seguro de verificación: fid-174. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-174	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 30/11/2018 06:28:28		Página 1/1